ASOCIACION DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA LUZ VERDE
NIT. 900148237-1

Chimichagua - Cesar, abril 03 de 2025

Doctor

FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO

Secretaria De Gobierno y Asuntos Administrativos

Alcaldía Municipal de Astrea

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO-ESAL-004-2025

Cordial Saludo

Por medio del presente informe, me permito entregar a usted en calidad de **SUPERVISOR,** el informe de actividades ejecutadas en el **CONVENIO-ESAL-004-2025** cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE SENSIBILIZACION EN EL MARCO DEL REENCUENTRO DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA MUNICIPIO DE ASTREA – DEPARTAMENTO DEL CESAR 2025.**

Atentamente,

José R molina

JOSE RICARDO MOLINA MARTINEZ
C.C. 12.684.499
Representante Legal

Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar
Teléfono: 3107406402

ASOCIACION DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA LUZ VERDE
NIT. 900148237-1

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO-ESAL-004-2025

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE SENSIBILIZACION EN EL MARCO DEL REENCUENTRO DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA MUNICIPIO DE ASTREA – DEPARTAMENTO DEL CESAR 2025

Astrea – Cesar

2025

Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar
Teléfono: 3107406402

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

No. Del Convenio	**CONVENIO-ESAL-004-2025**
ID del Contrato en SECOP II	**CO1.PCCNTR.7686062**
Objeto del Convenio	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LOGISTICAMENTE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE SENSIBILIZACION EN EL MARCO DEL REENCUENTRO DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA MUNICIPIO DE ASTREA – DEPARTAMENTO DEL CESAR 2025**
Valor Total del Convenio	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($44.720.000) MCTE**
Aporte del Municipio	**TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($34.400.000) MCTE**
Aporte de la ESAL	**DIEZ MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($10.320.000) MCTE**
Clase de Convenio	**CONVENIO DE ASOCIACION**
Fecha de Inicio	**21 DE MARZO DE 2025**
Fecha de Terminación	**23 DE MARZO DE 2025**
Plazo de Ejecución	**TRES (03) DÍAS**
Contratista	**ASOCIACION DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA LUZ VERDE.**
Nit	**900148237-1**
Representante Legal	**JOSE RICARDO MOLINA MARTINEZ**
Identificación	**12.684.499**
Supervisor	**FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO**
Cargo del Supervisor	**Secretario De Gobierno y Asuntos Administrativos**

Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar
Teléfono: 3107406402

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Conforme lo establece el Artículo 2 de la constitución, son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución, de igual forma, conforme lo establece el Artículo 315 son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La administración municipal de Astrea extiende la importancia de las víctimas en nuestra sociedad y en concordación con el Plan de Desarrollo, busca garantizar el goce efectivo del derecho de las víctimas con el propósito de aportar a la construcción de un mejor país, así mismo se pretende diseñar y ejecutar estrategias de apoyo a personas víctimas para sus procesos de retorno y reubicación y rescatar la construcción de espacios multipropósitos y equipamiento para el aprendizaje de diversas actividades culturales y tiene un objetivo que es la de acompañar y fortalecer las acciones sociales encaminadas al fomento de la paz entre los ciudadanos y apoyar a los grupos vulnerables.

De acuerdo con el plan Retorno y Reubicación de fecha 14 de marzo del año 2012 donde se acorto con el corregimiento de Santa Cecilia, el reencuentro de población victima todos los 19 de marzo, eventos estos de vital importancia para la consecución del retorno voluntario en nuestra comunidad, priorización de necesidades, rescates de identidad cultural, disminuciones psicológicas del impacto dejado por las secuelas del conflicto y sentido de pertenecía con la comunidad.

Con el convenio se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de brindar un apoyo logístico integral que facilite la ejecución de actividades culturales, deportivas, recreativas y de sensibilización en el marco del reencontrar a la población víctima del conflicto armado en el corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Astrea, en el departamento del Cesar, durante el año 2025.

La necesidad radica en la recuperación del tejido social y la promoción de la convivencia pacífica en una población marcada por los efectos del conflicto armado. Las actividades mencionadas contribuirán a la reintegración social, emocional y cultural de las víctimas, promoviendo espacios de esparcimiento y aprendizaje que favorezcan la reconstrucción del sentido de comunidad. Además, estas actividades ofrecerán herramientas para la sensibilización sobre los derechos humanos, la paz y la reconciliación, aspectos fundamentales para la sanación colectiva.

Es crucial contar con una colaboración técnica, administrativa y financiera eficiente que permita no solo la organización y ejecución de las actividades, sino también la coordinación efectiva con las autoridades locales, organizaciones sociales y entidades involucradas, con el objetivo de garantizar la optimización de recursos y el impacto positivo en la población beneficiaria.

En este contexto, la ejecución de este proyecto es una oportunidad para contribuir al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas afectadas por el conflicto armado en la región, fomentando así un entorno más inclusivo y pacífico para el futuro.

2. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN

a) Invertir la totalidad de los aportes que el Municipio desembolsará en la ejecución de las actividades derivadas del objeto del convenio.
b) Ejecutar en virtud del siguiente convenio las siguientes estrategias y lineamientos en los siguientes programas en las fechas establecidos en el estudio previo.
c) Realizar en el marco del convenio todas y cada una de las actividades contenidas en el presupuesto y en la propuesta.
d) Entregar informe final de ejecución y cumplimiento de su objetivo
e) Disponer del personal logístico, asistencial, operativo y administrativo que se requiera para la ejecución de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del convenio.
f) Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible para la revisión del supervisor cuando así se le requiera.
g) Presentar evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.
h) Presentar un informe de resultados e impacto social resultante del objeto del Convenio, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor.
i) Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello) correspondiente al personal vinculado para la ejecución del convenio durante toda la vigencia del mismo.
j) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y asumir los costos de tales requisitos como: su firma dentro de la oportunidad debida y la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio

El conflicto armado en Colombia ha dejado profundas huellas en las comunidades, especialmente en aquellas que fueron directamente afectadas por la violencia, desplazamiento forzado y la pérdida de sus derechos fundamentales. El corregimiento de Santa Cecilia, en el municipio de Astrea, en el departamento del Cesar, es uno de los lugares donde la población víctima aún enfrenta retos significativos en su proceso de rehabilitación y reintegración social. En este contexto, se hace necesario llevar a cabo un conjunto de actividades culturales, deportivas, recreativas y de sensibilización que permitan promover la reconciliación y la reconstrucción del tejido social en dicha comunidad.

Este proyecto tiene como finalidad unir esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para proporcionar el apoyo logístico requerido para llevar a cabo estas actividades, favoreciendo así la sanación emocional, social y cultural de las víctimas del conflicto armado, a través de la participación activa y el fortalecimiento de los valores de paz y convivencia en el corregimiento de Santa Cecilia.

5. OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar logísticamente la organización y ejecución de actividades culturales, deportivas, recreativas y de sensibilización, que contribuyan al reenlace social, emocional y cultural de la población víctima del conflicto armado del corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Astrea, departamento del Cesar, durante el año 2025.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Coordinar y gestionar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la organización y ejecución de las actividades culturales, deportivas, recreativas y de sensibilización en el corregimiento de Santa Cecilia.

2. Organizar actividades culturales y recreativas que fomenten la reconciliación, la expresión artística y el sentido de comunidad entre las personas afectadas por el conflicto armado.

3. Desarrollar talleres y eventos deportivos que contribuyan al fortalecimiento de la salud física y mental de los participantes, promoviendo valores de disciplina, trabajo en equipo y convivencia pacífica.

4. Implementar campañas de sensibilización sobre temas como los derechos humanos, la paz, la memoria histórica y la no violencia, con el fin de contribuir a la educación y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad.

5. Evaluar y dar seguimiento a las actividades realizadas para asegurar que los objetivos del proyecto se logren efectivamente y que los beneficios para la población víctima del conflicto sean sostenibles a largo plazo.

7. PRESUPESTO EJECUTADO

Aportes del Municipio

Ítem	Descripción		Cant	Valor unitario	Valor total
1	**ALMUERZO (PROTEINA, CARBOHIDRATO Y ENSALADA**		600	$ 19.000,00	$ 11.400.000,00
2	**CONCURSOS**	CANOTAJE 1er PUESTO	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
		CANOTAJE 2do PUESTO	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
		ATARRAYA 1er PUESTO	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
		ATARRAYA 2do PUESTO	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
		ENCOSTALADO 1er PUESTO	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
		ENCOSTALADO 2do PUESTO	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
		VARA DE PREMIO (INCLUYE GATO DE INSTLACION, MONTAJE Y PREMIACION)	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
		CONCURSO PUERCA PELÁ	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
3	**TRANSPORTE DE VICTIMAS QUE SE ENCUENTRAN POR FUERA DEL CORREGIMIENTO**		1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
4	**ANIMACION Y SONIDO**	POR UN DIA	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
5	**HIDRATACION**	BOTELLA DE AGUA DE 300 ML	1000	$ 800,00	$ 800.000,00

Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**

6	**MANIFESTACION DE EXPRESIONES CULTURALES**	INCLIYE RECORRIDO CON GIGANTONA	1	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
7	**REFRIGERIOS**	JUGO NATURALL DE FRUTA MAS PASABOCA	600	$ 7.000,00	$ 4.200.000,00
8	**PREMIACION PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS**	UNIFORMES DEPORTIVOS	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
Total					**$ 34.400.000,00**

Aporte de la Fundación

Ítem	Descripción		Cant	Valor unitario	Valor total
1	**APOYO A LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS**	SERVICIO DE MISA	1	$ 620.000,00	$ 620.000,00
		VESTUARIO PARA EL SANTO Y DECORACION DELNICHO	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
		AMBIENTACION DEL SITIO	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
2	**PUBLICIDAD**	INVITACIONES	500	$ 5.000,00	$ 2.500.000,00
3	**CAMISETAS MARCADAS**	TIPO POLO	100	$ 60.000,00	$ 6.000.000,00
Total					**$ 10.320.000,00**

El valor total de la oferta económica será de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($44.720.000) MCTE,** incluyendo el aporte del Municipio y el Aporte de la ESAL, se deja aclaración que el aporte del Municipio es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($34.400.000) MCTE** y el aporte de la ESAL es de **DIEZ MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($10.320.000) MCTE.**

8. ACTIVIDADES REALIZADAS

Para la correcta ejecución de este convenio, se realizaron las siguientes actividades, relacionadas como aportes de la entidad estatal y aportes por parte de la asociación, detallas a continuación de la siguiente manera:

- **Almuerzo con menú balanceado:**

Se ofreció un almuerzo nutritivo y balanceado, que consistió en una combinación de proteínas, carbohidratos y ensalada, diseñado no solo para cubrir las necesidades energéticas de los participantes, sino también para ofrecer una experiencia culinaria que fuera representativa de la comunidad. Esta actividad se llevó a cabo en un ambiente de convivencia y camaradería, favoreciendo la integración social entre los asistentes y contribuyendo al fortalecimiento de los lazos comunitarios.

- **Concursos recreativos y deportivos:**

Se organizaron una serie de concursos recreativos y deportivos que no solo fueron un medio de diversión, sino también herramientas de fortalecimiento emocional y físico para los participantes. Estas actividades incluyeron:

- ✓ **Canotaje:** Este concurso no solo permitió que los participantes se divirtieran en el agua, sino que también promovió el trabajo en equipo y la superación personal, fortaleciendo la capacidad de colaboración y resistencia.

- ✓ **Lanzamiento de atarraya:** Este concurso revivió una de las prácticas tradicionales de la región, proporcionando a los participantes la oportunidad de reconectar con su cultura ancestral mientras se divertían.

- ✓ **Encostalados:** Un juego tradicional que estimuló el espíritu de competencia sana y promovió la participación intergeneracional, permitiendo que tanto jóvenes como adultos compartieran momentos de alegría.

- ✓ **Varas de premio:** Esta competencia ofreció reconocimientos simbólicos a los participantes, incentivando la participación activa y el sentido de logro.

- ✓ **Concurso de puerca pela:** Un juego folclórico que no solo fue una fuente de entretenimiento, sino también una manera de mantener vivas las tradiciones culturales del corregimiento, generando un espacio de aprendizaje y disfrute.

- **Transporte de las víctimas hacia el corregimiento de Santa Cecilia:**

Se gestionó un servicio de transporte seguro y cómodo para todas las víctimas del conflicto armado, garantizando que pudieran desplazarse sin inconvenientes desde sus lugares de residencia hasta el corregimiento de Santa Cecilia. Este servicio fue fundamental, asegurando que todos los participantes pudieran asistir al evento sin

barreras logísticas, y proporcionó un medio de movilidad accesible para las personas más vulnerables de la comunidad.

- **Animación y sonido:**

Durante el evento, se implementó un servicio de animación y sonido de alta calidad, asegurando que el ambiente estuviera lleno de energía, ritmo y alegría. La música y la animación crearon un entorno de entusiasmo y diversión, manteniendo a todos los asistentes comprometidos y motivados a participar en cada una de las actividades programadas. Además, se utilizaron recursos de sonido para mejorar la accesibilidad y la comunicación de las actividades, favoreciendo la inclusión de todas las personas presentes.

- **Hidratación**

Durante todo el evento, se proporcionó un servicio constante de hidratación, con agua potable disponible para todos los participantes. Esta medida fue esencial para mantener a los asistentes bien hidratados, especialmente durante las actividades deportivas y recreativas. El acceso al agua garantizó el bienestar físico de los participantes, ayudando a prevenir la deshidratación y asegurando su energía y rendimiento durante todo el evento.

- **Manifestación de expresiones culturales:**

Se llevaron a cabo diversas actividades que permitieron a los participantes mostrar su identidad cultural a través de la danza, la música y otras formas de expresión artística como gigantona. Estas manifestaciones no solo celebraron la diversidad cultural del corregimiento, sino que también brindaron un espacio de catarsis y reafirmación de su identidad, ayudando a la población a recuperar el orgullo cultural y la memoria histórica.

- **Refrigerios:**

Durante todo el evento, se ofrecieron refrigerios frescos y saludables, como pasabocas y jugos naturales, con el fin de asegurar que los participantes se mantuvieran hidratados y con energía para seguir disfrutando de las actividades. Estos refrigerios fueron especialmente diseñados para garantizar el bienestar físico de los asistentes, fomentando la salud integral y el bienestar colectivo.

- **Premiación para actividades deportivas:**

Al final de las actividades recreativas y deportivas, se llevó a cabo una ceremonia de premiación en la que se reconoció el esfuerzo y la participación activa de los competidores, por bajo caudal de rio no se realizó concurso de canotaje, en su lugar se realizaron concurso de baile como expresión cultural de la región. Este reconocimiento no solo incentivó la competencia sana y el espíritu de superación, sino que también proporcionó un espacio de celebración colectiva que fortaleció el sentido de pertenencia y comunidad.

- **Apoyo a las actividades religiosas:**

Se brindó un apoyo integral a las actividades religiosas, incluyendo la organización y logística para la celebración de misa, la decoración del nicho del Santo San José y la ambientación adecuada del sitio de la misa. Estas actividades fueron fundamentales para proporcionar un espacio de reflexión espiritual y sanación emocional, en el cual las víctimas del conflicto pudieron encontrar consuelo y esperanza en su proceso de reconciliación y perdón.

- **Publicidad (invitaciones al encuentro de víctimas):**

Se diseñaron y distribuyeron invitaciones personalizadas para el encuentro, con el fin de asegurar una alta participación de la población víctima del conflicto armado. La campaña de publicidad contribuyó a crear conciencia sobre la importancia del evento, promoviendo la inclusión social y fomentando la solidaridad comunitaria. Las invitaciones no solo fueron un medio logístico, sino una forma de reconocer la importancia de la memoria histórica y el proceso de sanación colectiva.

- **Presentación Musical:**

Se realizó la presentación musical como apoyo a la expresión cultural y patrimonio cultural de la región.

9. LOGROS OBTENIDOS, RESULTADO E IMPACTO SOCIAL

Estos fueron los logros que se obtuvieron durante la ejecución del presente convenio:

- Fortalecimiento del tejido social de la comunidad: A través de las actividades culturales, recreativas y deportivas, se promovió

la integración y cohesión de la comunidad, contribuyendo a la rehabilitación social de las víctimas del conflicto armado.

- Reconciliación y sanación emocional:
 Las actividades de sensibilización y los espacios de expresión cultural facilitaron un proceso de reconciliación entre las víctimas del conflicto, ayudando en su sanación emocional y en la construcción de una cultura de paz y tolerancia.

- Participación activa de la comunidad:
 Se logró una alta participación de la población víctima del conflicto armado en todas las actividades programadas, lo que permitió que los asistentes se sintieran incluidos, valorados y escuchados, promoviendo el sentimiento de pertenencia y empoderamiento.

- Fomento del sentido de identidad cultural:
 Las manifestaciones culturales y los concursos promovieron la preservación y reafirmación de las tradiciones culturales del corregimiento de Santa Cecilia, ayudando a los participantes a conectar con su identidad y raíces culturales.

- Mejora de la calidad de vida de las víctimas:
 Las actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento ofrecieron a los participantes la oportunidad de mejorar su salud física y mental, al mismo tiempo que brindaron momentos de diversión y alivio emocional.

- Fortalecimiento de valores de convivencia pacífica:
 A través de los concursos deportivos y las actividades de grupo, se promovieron valores de solidaridad, trabajo en equipo, respeto y tolerancia, contribuyendo al fomento de una convivencia pacífica en la comunidad.

- Mejoramiento en la infraestructura local para eventos:
 Se logró una mejor organización logística en el corregimiento de Santa Cecilia para la ejecución de este tipo de eventos, lo cual sentó las bases para futuros encuentros y actividades comunitarias.

- Promoción de la espiritualidad y la fe:
 El apoyo a las actividades religiosas, como la misa y la decoración del nicho del Santo San José, permitió a los participantes vivir un momento de reflexión espiritual y fortalecer su fe, contribuyendo a su bienestar emocional.

- Reconocimiento a la participación y esfuerzo de la comunidad:
 La entrega de premios y reconocimientos en las actividades deportivas y recreativas permitió a los participantes sentirse valorados y reconocidos, motivando la continuidad del compromiso con las actividades comunitarias y sociales.

- Aumento en la visibilidad del proyecto y su impacto:
 La distribución de invitaciones y la realización de actividades de publicidad contribuyó a dar mayor visibilidad a la iniciativa, no solo dentro del corregimiento de Santa Cecilia, sino también a nivel local, generando mayor conciencia sobre las necesidades de las víctimas del conflicto armado.

- Optimización de recursos y apoyo logístico:
 La adecuada gestión y distribución de los recursos técnicos, financieros y humanos permitió llevar a cabo las actividades de forma eficiente, maximizando el impacto del proyecto y asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados en el convenio.

- Fortalecimiento del vínculo interinstitucional:
 La ejecución de este proyecto fortaleció las relaciones entre las instituciones locales, las organizaciones sociales y las entidades gubernamentales involucradas, mejorando la coordinación y trabajo conjunto para el beneficio de la población afectada.

10. CONCLUSIONES

La ejecución del convenio ha permitido alcanzar objetivos fundamentales para el proceso de rehabilitación y reintegración social de la población víctima del conflicto armado en el corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Astrea, departamento del Cesar. A través de la implementación de actividades culturales, deportivas, recreativas y de sensibilización, se logró fortalecer el tejido social, promoviendo la reconciliación, el respeto mutuo y la convivencia pacífica.

Gracias al apoyo logístico proporcionado, como el transporte, la hidratación y los refrigerios, y la organización de concursos y eventos comunitarios, se incentivó la participación activa de la comunidad, permitiendo que los asistentes se sintieran incluidos y reconocidos en su proceso de sanación. Además, las actividades religiosas ofrecieron un espacio de reflexión espiritual, consolidando los lazos de fe y esperanza entre los participantes.

El impacto de este proyecto ha sido notable en varios niveles, desde el fortalecimiento de la identidad cultural hasta la creación de un sentimiento de pertenencia y solidaridad entre las personas afectadas por el conflicto. Las actividades realizadas no solo promovieron el bienestar físico y emocional de los participantes, sino que también contribuyeron a la construcción de una comunidad más unida, resiliente y empoderada.

En resumen, este convenio ha cumplido con éxito sus objetivos, dejando una huella positiva en la comunidad y abriendo un camino para futuras acciones que sigan apoyando el proceso de sanación y reconciliación de las víctimas del conflicto armado, promoviendo un futuro de paz, convivencia y prosperidad en la región.

11. ANEXOS

Se anexan registros fotográficos de las actividades realizadas:

- **Almuerzo con menú balanceado:**

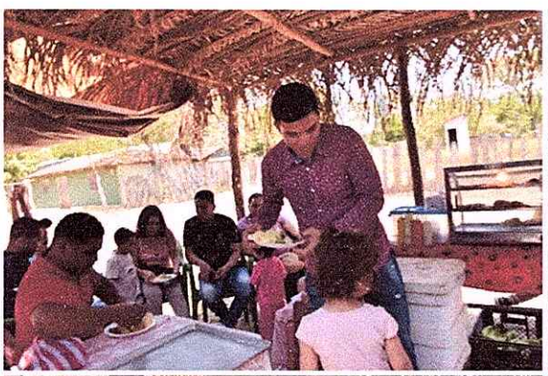
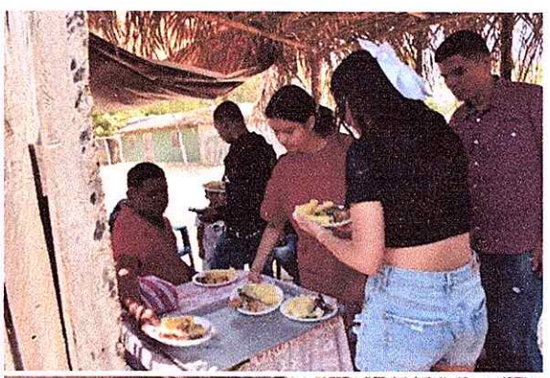
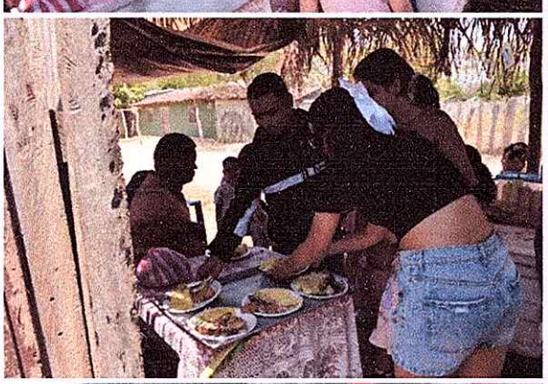


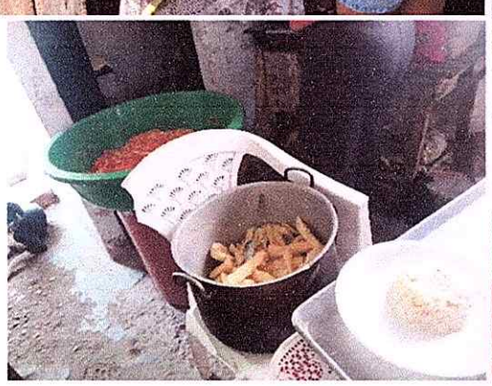


Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**

ASOCIACION DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA LUZ VERDE
NIT. 900148237-1



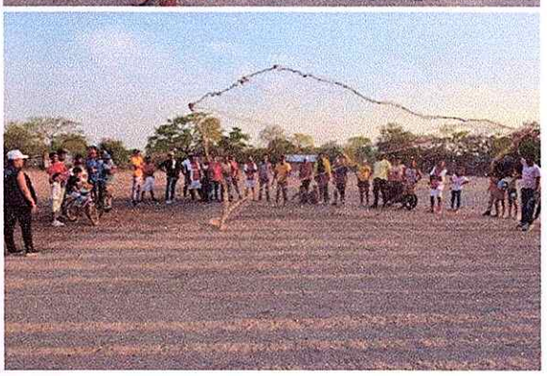



Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**




- **Concursos recreativos y deportivos:**



Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**

ASOCIACION DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA LUZ VERDE
NIT. 900148237-1



Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**



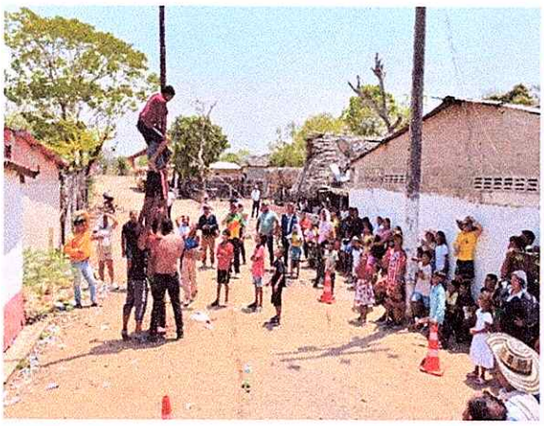
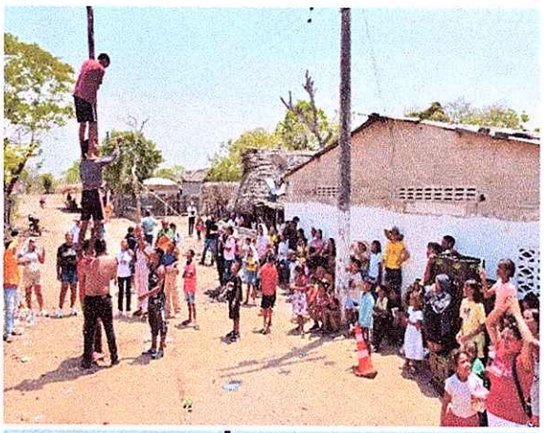
Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**

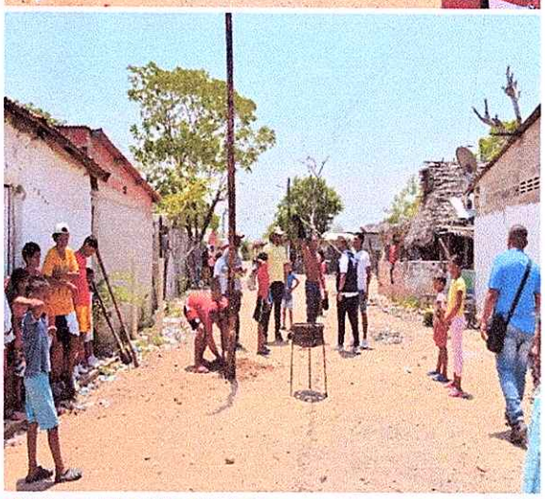
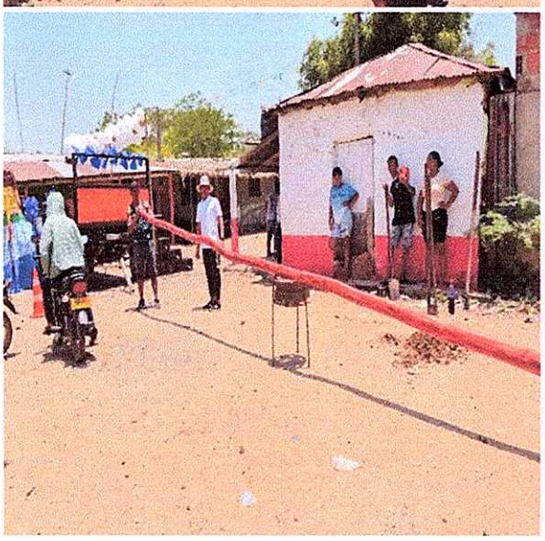
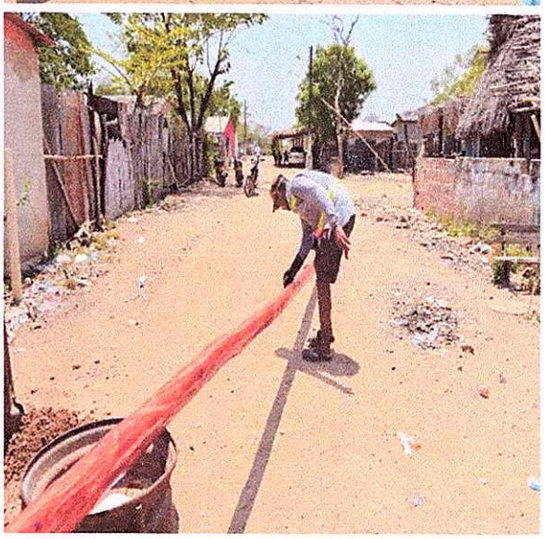
ASOCIACION DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA LUZ VERDE
NIT. 900148237-1





Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar
Teléfono: 3107406402

Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**






✓




Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar
Teléfono: 3107406402



- **Transporte de las víctimas hacia el corregimiento de Santa Cecilia:**



Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**

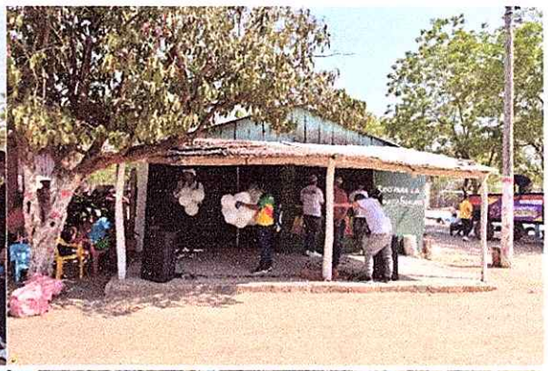
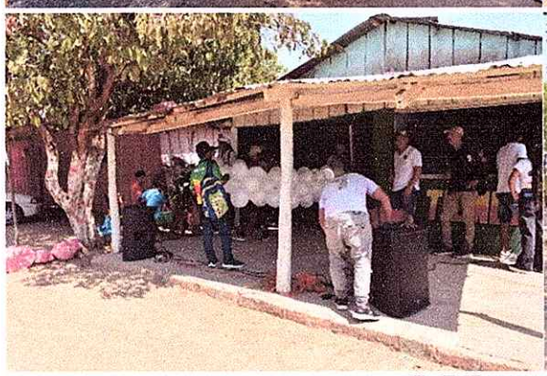


- **Animación y sonido:**



Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**

ASOCIACION DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA LUZ VERDE
NIT. 900148237-1








Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**



- **Manifestación de expresiones culturales:**



Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**

ASOCIACION DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA LUZ VERDE
NIT. 900148237-1










Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar
Teléfono: 3107406402

- **Premiación para actividades deportivas:**



- **Publicidad (invitaciones al encuentro de víctimas):**

Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar
Teléfono: 3107406402



- **Otras evidencias**





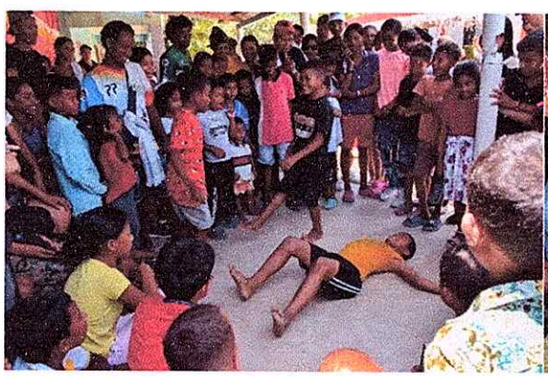
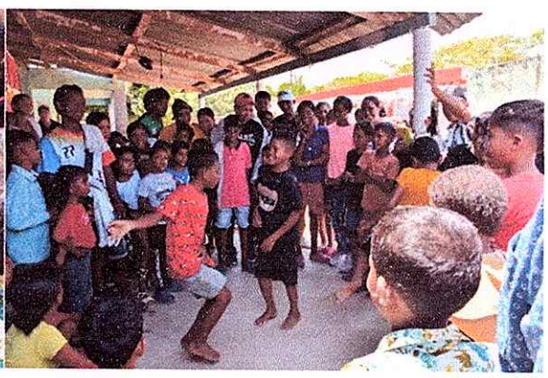




Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: **Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar**
Teléfono: **3107406402**

ASOCIACION DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA LUZ VERDE
NIT. 900148237-1

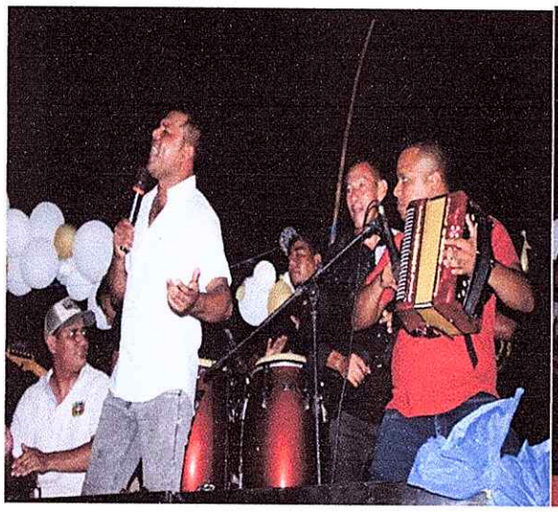






Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar
Teléfono: 3107406402




Anexo soportes de inversión de los aportes

Planilla de pago de aportes a la seguridad social Integral.

Atentamente,

José R molina

JOSE RICARDO MOLINA MARTINEZ
C.C. 12.684.499
Representante Legal

Correo: juancgomez24@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 9 -16 Chimichagua - Cesar
Teléfono: 3107406402